

EXPTE.N° 0544-98

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección Provincial de Vialidad, gestionando la incorporación en el presupuesto provincial, del ejercicio 1999, una partida para realizar la obra de asfalto del camino de acceso a la localidad de Aparicio.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0259/98